



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-10-19	Hs. 11-17
Numero: 2058	Fojas: 090
Expte. N°	
Girado a:	
Recibido:	

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Nota N° 163 /2019

Letra MUN. U

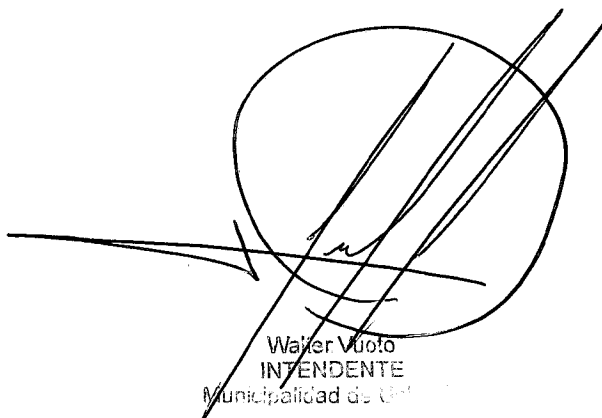
Ushuaia, 16 OCT 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. , y por su intermedio al cuerpo de concejales, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 1929 /2019, mediante el cual se comunica que el suscripto regreso a la Ciudad y reasume sus funciones a partir del día 16 de octubre del corriente año.-

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/10/19	Hs. 11:02
Numero: 964	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Intendente M. SADA
Administrativo Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 16 OCT 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 1928 /2019 se comunico el viaje del suscripto a la ciudad de Rosario entre los días 13 y 16 del corriente mes y año, resultando necesario comunicar la reasunción a las funciones.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado 152 Inciso 1) y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que a partir del día dieciséis (16) de octubre de 2019, el suscripto reasume a sus funciones. Ello por lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar Copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.-

DECRETO MUNICIPAL N° 1928 /2019.-

César Molina Holguín
Abogado
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vique
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"